

# TRAMITACIÓN DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR

## PROCESO

## QUIÉN

## CUÁNDO

### BORRADOR AYUDAS

Se confirma la información socio-económica del año anterior o se modifica según circunstancias actuales

Beneficiarios de ayudas el curso anterior por causas socio-económicas o familiares (en cursos inferiores a 6º prim)

Entregar firmado en la secretaría del centro o confirmar telemáticamente antes del 8 de mayo

### RESTO DE SUPUESTOS:

### SOLICITUD AYUDAS

ANEXO II en Secretaría centro o Internet

- B<sup>os</sup> por renta
- B<sup>os</sup> por familia numerosa
- B<sup>os</sup> en acogimiento familiar

- **T. ORDINARIA:** antes del 8 de mayo, presencial u on-line
- **Nuevas escolarizaciones:** con la matrícula
- **Situaciones extraordinarias:** cuando se produzcan

### REVISION por el Cº Escolar y PROPUESTA de concesión o denegación a la DDPP

Consejo Escolar del centro

Hasta el 17 de mayo (TO)

### CRUCES datos solicitudes y borradores Cª Familia y Hacienda

D.G. Política Educativa

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (borradores y solicitudes) ➤ B<sup>os</sup> propuestos con % ayuda ➤ Denegados propuestos y causa Anexos 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2

Secretario Técnico  
DDPP

31 de mayo (TO)  
Publicación tablón de anuncios  
centro y nota informativa.

### Presentación ALEGACIONES

Solicitantes denegados propuestos o en desacuerdo con % ayuda propuesta

En 10 días desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de resolución

### RESOLUCIÓN

- Beneficiarios con su % ayuda
- Denegados y causa

Director Provincial Educación

Antes del 22 de junio (TO)  
Publicación tablón de anuncios.  
Otros periodos: comunicación a centros y empresas de cada nueva resolución.

### RECURSO DE ALZADA ante el Delegado Territorial

Solicitantes denegados o en desacuerdo con % ayuda concedida

En 1 mes desde el día siguiente a la publicación de la Resolución.